



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

073-25
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 NOV 2025

VISTO:

La Resolución N° 175/25 FCS Ad-referéndum CD FCS. de fecha 30 de octubre de 2025,

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se resolvió reducir la Dedicación Exclusiva a Semiexclusiva, que reviste la Licenciada en Enfermería Alejandra del Valle Sposari DNI N° 24.473.458, a partir del 1 de noviembre de 2025.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39º - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 175/25 FCS Ad-referéndum CD FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

DESPACHO	
F.C.S.	
E	
C	
A	

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. Mgtr. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALINANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD